



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO CI- F5

VERSIÓN:1

PÁGINA 1 DE 23

CI – 80 00455

FECHA:	12 de julio de 2018	
PERIODO COMPRENDIDO:	Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2018	
JEFE DE CONTROL INTERNO:	MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA	

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: "(...) El jefe de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”

Presento a continuación el informe pormenorizado de control interno de la Lotería del Cauca del periodo evaluado, tomando como principal fuente de información los datos de las áreas responsables y del SIG.

ELEMENTO	PRODUCTOS	ESTADO DEL ELEMENTO
MECI: Acuerdos Compromisos y/o protocolos éticos Desarrollo del Talento Humano.	Documento con los principios y valores	En la Lotería del Cauca se tiene el Código de Ética, el cual contiene la Carta de valores y políticas éticas de la entidad y se encuentra publicado en el sistema de integración y gestión (SIG).
	Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.	Mediante Resolución No. 0053 de 27 de enero de 2015 se adoptó la versión 3 del Código de ética. Mediante Resolución No. 0091 de 2018 se adoptó el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Lotería del Cauca. Mediante Resolución No. 0270 de 2018 se adoptó el modelo integral de planeación y gestión MIPG y se creó el comité institucional gestión y desempeño.
	Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad	El código de ética se socializó a todos los funcionarios de la Lotería del Cauca, a quienes además se envió por correo institucional el documento.
	Manual de Funciones y competencias laborales	Los manuales de funciones de la Lotería del Cauca se adoptaron por los siguientes Acuerdos de Junta directiva: Acuerdo No. 07 de 2008, Acuerdo No. 07 de 2009, Acuerdo 007 de 2010, Acuerdo No. 04 de 2011, Acuerdo No. 07 de 2014, Acuerdo No. 10 de 2014 y Acuerdo No. 017 de 2015. Los cuales se encuentran publicados en el SIG.
	Plan de Incentivos (Anual)	La Lotería del Cauca, actualmente está construyendo el Plan de incentivos a adoptar para la presente vigencia.
	Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)	La empresa adelanto una encuesta de necesidades de formación y capacitación de todos los funcionarios y actualmente se encuentra en construcción el Plan de Formación y Capacitación. La Lotería del Cauca realizó la formulación del plan para la gestión del conocimiento el cual fue liderado por la oficina de Talento Humano, con el fin de identificar las necesidades de capacitación y

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI- F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 2 DE 22

	de manejo de la información de la entidad en caso de requerirse transferencias o comunicación de funciones o actividades propias de cada cargo por cambios de personal o retiros.												
Programa de Inducción y reinducción	La Lotería del Cauca mediante la gestión de Talento Humano y el área de calidad, actualizo la versión del formato de Inducción o reinducción a versión 2, la cual se encuentra en el SIG.												
Programa de Bienestar (Anual)	Durante el periodo de noviembre y diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 la empresa dio cumplimiento al programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005, con actividades recreativas, deportivas y realizando un taller de hábitos de vida saludable el cual fue dictado por la ARP Positiva.												
Sistema de evaluación del desempeño	En la empresa Lotería del Cauca se da aplicación a los Formatos de Evaluación del desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con los cuales se evalúan anualmente a los dos funcionarios de carrera Administrativa.												
Planeación Institucional	<p>Dentro del Plan de acción para la vigencia 2018 se estimó un presupuesto de ventas de \$ 33.384.000.000 de los cuales a 30 de junio se han vendido \$15.349.119.000. Se estimó un promedio de ventas por sorteo de \$629.000.000 y durante el periodo se ha alcanzado un promedio de \$590.350.371 por sorteo lo que sugiere un cumplimiento del 92% de las metas de ventas, sin embargo respecto al mismo periodo del año pasado la empresa ha alcanzado un crecimiento de 7% como se puede observar en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">VENTAS DE LOTERIA A 30 DE JUNIO</th> </tr> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>INCREMENTO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 14.409.072.000</td> <td>\$ 15.349.119.000</td> <td>\$ 940.047.000</td> <td>7%</td> </tr> </tbody> </table>	VENTAS DE LOTERIA A 30 DE JUNIO				2017	2018	INCREMENTO	%	\$ 14.409.072.000	\$ 15.349.119.000	\$ 940.047.000	7%
VENTAS DE LOTERIA A 30 DE JUNIO													
2017	2018	INCREMENTO	%										
\$ 14.409.072.000	\$ 15.349.119.000	\$ 940.047.000	7%										
La misión y visión institucionales adoptados y divulgados	<p>La misión y visión de la Lotería del Cauca fueron adoptadas con la Resolución No. 717 de 2008 y modificación de la visión con Resolución No.061 de 2015.</p> <p>La socialización y difusión de la misión y visión se realizó mediante charlas y envío de la documentación a los correos de carácter institucional y se encuentran publicadas en el Hall de acceso a la empresa.</p>												
Objetivos de la empresa	<p>La Lotería del Cauca en desarrollo de su misión y visión proyecto los siguientes objetivos:</p> <p>Estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar equilibrio y sostenibilidad financiera de la Lotería del Cauca. 2. Generar una propuesta de valor para nuestros clientes que permita diferenciarnos de la competencia. 3. Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGC, para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes. 4. Fortalecer el desarrollo del talento humano que permita mejorar las competencias laborales de los funcionarios de la empresa. 												

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI- F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 3 DE 22

		5. Fomentar el desarrollo sostenible en el entorno de la empresa, aplicando la política de responsabilidad social adoptada por la Lotería del Cauca.
	Acuerdos de gestión	La empresa Lotería del Cauca está construyendo los acuerdos de gestión para la vigencia 2018.
MECI: Modelo de Operación por Procesos.	Mapa de Procesos	<p>Los procesos por medio de los cuales la empresa Lotería del Cauca cumple con las funciones encomendadas en la Constitución Nacional, se presentan en el Mapa de Procesos de la empresa.</p> <p>Los procesos Misionales constituyen la razón de ser de la Lotería del Cauca, de ahí que en estos se realicen los servicios que van dirigidos a nuestros clientes.</p> <p>La Lotería del Cauca ha identificado tres tipos de clientes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Distribuidores ▪ Los Vendedores ▪ Y los Compradores <p>Los procesos cuentan con las caracterizaciones respectivas y los procedimientos necesarios se encuentran documentados.</p>
	Divulgación de los procedimientos	Los procedimientos se divulgan en talleres con todos los colaboradores de la empresa, se envían a los correos institucionales, y se publican en la Cartelera de la empresa Lotería del Cauca.
	Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas	<p>El seguimiento y evaluación lo realiza Planeación al cierre de cada vigencia, mediante encuestas que permiten recoger las percepciones de los clientes con el fin de mejorar los procesos, productos y servicios de la empresa.</p> <p>Y considerando los porcentajes de índice de satisfacción de 2017, la Lotería del Cauca organizó una actividad de acercamiento con los vendedores el 29 de abril de 2018, ofreciendo un desayuno a los vendedores y explicando los nuevos planes de premios, actividad que fue bien recibida por estos clientes.</p>
MECI: Estructura Organizacional.	Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos	La empresa Lotería del Cauca actualmente se compone por la estructura u organización interna de la entidad, definida en el organigrama de la empresa, cuenta con una planta de personal y manual específico de funciones y competencias laborales; se define a partir de los procesos y procedimientos que conforman el Modelo de Operación y que permiten cumplir los objetivos institucionales, la estructura es flexible respecto al SIG.
	Manual de Funciones y Competencias laborales	Los manuales de funciones se adoptan por Acuerdos de la Junta Directiva, se socializa a cada uno de los colaboradores de la empresa.
MECI: Indicadores de Gestión.	Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de	La empresa Lotería del Cauca solicitó al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, previa autorización de la Junta Directiva, la capitalización de utilidades del año 2017, de lo cual aún no se obtiene respuesta.

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI-F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 4 DE 22

los planes, programas y proyectos

La Lotería del Cauca envió a la Contaduría General de la Nación con oportunidad en el mes de abril, el informe trimestral de movimientos contables y operaciones recíprocas; así como también el 6 de junio se envió el boletín de deudores morosos, con oportunidad.

Es importante informar que mediante oficio No.DTACAFP-50-002797, la Contraloría General del Cauca, comunica el informe final sobre análisis presupuestal y cumplimiento de la Ley 617 de 2000 por la Lotería del Cauca para la vigencia 2017, conceptuando que revisados los estados de actividad financiera, económica y social de la Lotería del Cauca durante las últimas vigencias se observa que la empresa ha producido utilidades en los últimos cuatro años, generando sostenibilidad financiera, para lo cual se analizó los resultados en el manejo de los recaudos, la ejecución presupuestal en gastos y las estrategias para incrementar los recaudos que se califican con eficiente, considerando la empresa Lotería del Cauca como un ente viable para el 2017.

La Lotería realizó un análisis de las estrategias comerciales que se necesitaban para alcanzar las metas establecidas, diseñando el lanzamiento un sorteo unifraccional, el cual se realizó el 12 de mayo con motivo de la celebración del día de la madre y se programa la realización durante el segundo semestre del año, un sorteo con incentivo bifraccional para los compradores y vendedores para el mes de septiembre y un sorteo extraordinario para el mes de octubre.

La empresa Lotería del Cauca solicitó a la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de sus marcas "Lotería del Cauca" y "Sorteo Supermillonario de Navidad", los cuales aún se encuentran en trámite de registro.

La Lotería realizó un análisis del estado actual de la dimensión gestión del conocimiento en la empresa y adelanto varias actividades tendientes a mejorar los procesos e identificar las necesidades de capacitación y de manejo de la información de la entidad en caso de requerirse transferencias o comunicación por cambios de personal.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO CI- F5

VERSIÓN:1

PÁGINA 5 DE 22

AFRF 70-22.7

LOTERIA DEL CAUCA

ESTRUCTURA FINANCIERA Y VIABILIDAD INSTITUCIONAL

Resolución 3866 de 2009 del Ministerio de Protección Social y Art. 6° del Acuerdo 108/14 CNJSA

COMPARATIVO DE MAYO 2018 y 2017

CONDICIONES TÉCNICAS:

a. El Patrimonio, cuyo valor no puede ser menor al monto del plan de premios, se acreditará deduciendo el valor total del patrimonio de la entidad, el valor del superávit por formación de activos intangibles y las utilidades del período.

	2018	2017	Premio Mayor Actual	Existe Respaldo Patrimonial con el Premio Mayor
Patrimonio (excluida la Utilidad del Ejercicio):	\$ 6,439,494,187.49	\$ 5,432,533,823.27	3.333'000.000	

b. A partir año 2014 La razón de endeudamiento no podrá ser Superior al 65% Decreto 1068 art. Artículo 2.7.1.6.11 literal b), se calculará mediante la siguiente formula:

Razón de Endeudamiento:

	2018	2017	
(Pasivo Total / Activo Total) * 100	61.27%	47.43%	13.83%
10,496,191,258 / 17,135,071,904 x 100			

Cumple con la Razón de Endeudamiento <=65%

c. Para la Constitución del Fondo Inicial de la Reserva, se debe establecer con anterioridad a la realización del primer sorteo, un fondo cuyo valor no podrá ser inferior al valor del premio mayor ofrecido en el plan de premios \$ 3.333'000.000 -->Cumple

	2018	2017	
Banco de Bogota	10,472,486,775.97	5,121,624,504.40	
FRT (Fondo Reserva)	10,472,486,775.97		
Cobertura = FRT (Fondo Reserva) / Premio Mayor	3.14		Cumple con el Fondo de Reservas

d. La Razón de Liquidez no podrá ser menor a 1, se calculará mediante la siguiente formula:

Índice de Liquidez:

	2018	2017	
(Activo Corriente - Fondo Reservas - Inventarios) / (Pasivo Corriente - Provisión Reservas)	0.49	0.16	
(1,290,347,344.98) / (2,611,866,549.00)		(582,169,541.76) / (3,568,428,965.40)	

Los Recursos han sido destinados a la Reserva (40%) para el cumplimiento de su cobertura y protección del apostador

.49 El Indicador de Liquidez debe ser mayor >=1

.16 El Indicador de Liquidez debe ser >=1

Revisión de indicadores por parte de los responsables y sus equipos de trabajo.

AFRF 70-22.7

LOTERIA DEL CAUCA

INDICADORES DE GESTIÓN Y EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Criterios: Decreto 1086/13 y Arts. 27 y 31 del Acuerdo 108 de noviembre 11 de 2014 CNJSA

VIENEFISCALIA MAYO DEL 2018

INDICADORES	2018	2017	INCREMENTO VENTA DEL 2.04%	12,330,843,000	
1. Índice de Gastos Máximos de Administración y Operación en el Período (IGMAO) de Lotería					
Gastos de Administración y Operación en el Período (IGMAO) (sin incluir Costos Fijos)	2,808,823,376				
Gastos de Administración y Operación Permitidos (IGMA: 10% de las Ventas Brutas)	1,848,628,450				1.520 El valor debe ser menor o igual a 1 Insatisfactorio
Porque el porcentaje de Gastos es del 16.27% (2,808,823,376 / 12,330,843,000)					
2. Excedentes Mínimos de Operación (IEM)					
Excedentes generados en el período de análisis (EXMCO) Negocio Loterístico otros ingresos	28,336,312				
Excedentes mínimos requeridos - (EXMRE) año 2018	12,336,843,800 x 1.1%	135,699,279			0.20951 El valor debe ser mayor o igual a 1 Insatisfactorio
3. Relación entre Emisión y Ventas de Billetería (IRVE) (Corte al Sorteo 2202) = 21 Sts.					
Relación entre las ventas y la emisión en el período analizado (IRVEO) período analizado	2.72%				Si la Lotería obtiene calificación satisfactoria en el indicador A, no habrá lugar a someterlo a días de desajuste en el indicador 3. Art. 30
Relación entre las ventas y la emisión requerida según el estudio técnico (IRVEE) del período anterior	2.86%				1.000 El valor debe ser mayor o igual a 1 Satisfactorio
					Ventas: 12,330,843,000 2.72% 12,094,950,900 2.86% Emisión: 451,800,000,000 451,800,000,000
4. Indicador de Ingresos					
Recaudo 2018	12,330,843,000	12,054,690,288	245,152,712	12,984,630,800	193.04% El valor debe ser mayor o igual al 100% Satisfactorio
Se consideran ingresos para la presente resolución, el valor de las ventas brutas virtuales por el ejercicio del juego de loterías					
5. Índice de Transferencia de la Renta del Monopolio (ITRM)					
Renta, como porcentaje de los ingresos, generada en el período (IRI)	1,478,781,160				1.000 El valor debe ser mayor o igual a 1 Satisfactorio
6. Índice de Transferencia del Impuesto como Foránea (ITIF)					
Índice como Foránea transferido en el período (IFT)	800,929,002				1.000 El valor debe ser mayor o igual a 1 Satisfactorio
Índice como Foránea generado en el período (IFGI)	800,929,002				
7. Índice de Transferencia del Impuesto a Ganadores (ITIG)					
Impuesto a ganadores transferido en el período (IGT)	537,299,603				1.000 El valor debe ser mayor o igual a 1 Satisfactorio
Impuesto a ganadores generado en el período (IGG)	537,299,603				
8. Índice de Transferencia de los Premios Caducos (ITPC)					
Premios Caducos Transferidos en el Período (ICTP)	225,180,288				1.000 El valor debe ser mayor o igual a 1 Satisfactorio
70% de los Premios con prescripción extintiva (PCPE)	225,180,288				

Los indicadores a mayo de 2018 nos permiten concluir que la gestión en la gran mayoría ha sido satisfactoria pero el IGMAO y el IEM muestran unas diferencias respecto a los porcentajes esperados pero los cuales se espera ajustar con los movimientos y estrategias del segundo semestre.

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI-F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 6 DE 22

MECI: Políticas de Operación	Establecimiento y divulgación de las políticas de operación	Durante el 2017 se actualizó la Política de administración del riesgo mediante Resolución No. 668 de 2017 y se adoptó la Política de Gestión del Cambio mediante Resolución No. 631 de 2017, las cuales fueron divulgadas a todo el personal, mediante talleres y se encuentran publicadas en el sistema de Información de la empresa.									
	Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado	El Manual de Procesos de la Empresa fue adoptado mediante Resolución No. 716 de 2008 y el Manual de Calidad con Resolución 717 de 2008.									
MECI: Política de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis y Valoración del Riesgo	Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos	Actualmente se encuentra la Lotería del Cauca realizando la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos con el fin de ajustarlos a las condiciones actuales de operación de la Empresa. Mediante Resolución No. 0270 de 2018 se adoptó el modelo integral de planeación y gestión MIPG y se creó el comité institucional gestión y desempeño.									
	Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	La política de administración del riesgo se dio a conocer a través de capacitación a todo el personal y el Mapa de Riesgos Institucional se construyó con la participación de todos los funcionarios y se divulgó a través de Taller. Los dos se encuentran publicados en el Sistema de Información de la empresa.									
	Identificación de los factores internos y externos de riesgo	La Lotería de Cauca desarrolló un taller con todos los funcionarios donde se analizó el Contexto Organizacional y se actualizó la Matriz DOFA. Se identificaron y analizaron las partes interesadas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MATRIZ ESTRATEGICA DOFA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">AMENAZAS</th> <th style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas a la normatividad aplicable. 2. Crecimiento del mercado del Chance y las rifas y juegos ilegales. 3. Apertura de más opciones para el juego del BALOTO. 4. Planes de Loterías con Premios Mayores demasiado grandes que afectan la competitividad. 5. Falta de fuentes de empleo en la ciudad de Popayán. 6. Políticas del Gobierno nacional hacia la unificación y creación de la lotería Única Nacional. 7. Decrecimiento en la economía el país 8. Incumplimiento de los indicadores de Gestión establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de suerte y Azar. 9. Poca oferta de impresores de Loterías. </td> <td style="vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expansión del mercado y nuevos canales de distribución. 2. Aprovechamiento de las IGCs. 3. Fidelidad y confianza por parte de nuestros clientes. 4. Impulsar la venta en líneas. 5. Redistribución de Planes de Premios. 6. Posibilidad de realizar Sorteo Extraordinario. 7. Aprovechamiento de las Redes sociales. 8. Destinación de recursos de los premios caucados para el Control y Vigilancia del Juego legal. </td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">FORTALEZAS</th> <th style="text-align: center;">DEBILIDADES</th> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento del producto en el Departamento del Valle. 2. Transmisión del sorteo en vivo por un canal de televisión nacional. 3. Plan de premios atractivo. 4. Reserva técnica como soporte para incremento de planes de premios. 5. Pago oportuno de premios de acuerdo a los requisitos. 6. Compromiso de la Dirección para con el SGC. 7. Medición y control de los indicadores de gestión. 8. Sistema de Gestión de Calidad certificado. 9. Cobertura del mercado a nivel nacional. 10. Flujo de caja semanal. 11. Crecimiento paulatino en ventas en los últimos 5 años. 12. Compromiso de la empresa con la transparencia. 13. Medición y análisis de la satisfacción del cliente. 14. Buena remuneración del personal y estabilidad laboral. </td> <td style="vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fallas en la comunicación interna. 2. Uso poco eficiente de los recursos disponibles para promoción y publicidad. 3. Falta de creatividad y agresividad en los planes promocionales y campañas publicitarias. 4. La capacidad financiera de la empresa no permite ofrecer Planes de Premios demasiado grandes. 5. Falta de análisis y conocimiento de la competencia. 6. Altos niveles de dependencia de proveedores críticos. </td> </tr> </tbody> </table>	MATRIZ ESTRATEGICA DOFA		AMENAZAS	OPORTUNIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas a la normatividad aplicable. 2. Crecimiento del mercado del Chance y las rifas y juegos ilegales. 3. Apertura de más opciones para el juego del BALOTO. 4. Planes de Loterías con Premios Mayores demasiado grandes que afectan la competitividad. 5. Falta de fuentes de empleo en la ciudad de Popayán. 6. Políticas del Gobierno nacional hacia la unificación y creación de la lotería Única Nacional. 7. Decrecimiento en la economía el país 8. Incumplimiento de los indicadores de Gestión establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de suerte y Azar. 9. Poca oferta de impresores de Loterías. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expansión del mercado y nuevos canales de distribución. 2. Aprovechamiento de las IGCs. 3. Fidelidad y confianza por parte de nuestros clientes. 4. Impulsar la venta en líneas. 5. Redistribución de Planes de Premios. 6. Posibilidad de realizar Sorteo Extraordinario. 7. Aprovechamiento de las Redes sociales. 8. Destinación de recursos de los premios caucados para el Control y Vigilancia del Juego legal. 	FORTALEZAS	DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento del producto en el Departamento del Valle. 2. Transmisión del sorteo en vivo por un canal de televisión nacional. 3. Plan de premios atractivo. 4. Reserva técnica como soporte para incremento de planes de premios. 5. Pago oportuno de premios de acuerdo a los requisitos. 6. Compromiso de la Dirección para con el SGC. 7. Medición y control de los indicadores de gestión. 8. Sistema de Gestión de Calidad certificado. 9. Cobertura del mercado a nivel nacional. 10. Flujo de caja semanal. 11. Crecimiento paulatino en ventas en los últimos 5 años. 12. Compromiso de la empresa con la transparencia. 13. Medición y análisis de la satisfacción del cliente. 14. Buena remuneración del personal y estabilidad laboral.
MATRIZ ESTRATEGICA DOFA											
AMENAZAS	OPORTUNIDADES										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas a la normatividad aplicable. 2. Crecimiento del mercado del Chance y las rifas y juegos ilegales. 3. Apertura de más opciones para el juego del BALOTO. 4. Planes de Loterías con Premios Mayores demasiado grandes que afectan la competitividad. 5. Falta de fuentes de empleo en la ciudad de Popayán. 6. Políticas del Gobierno nacional hacia la unificación y creación de la lotería Única Nacional. 7. Decrecimiento en la economía el país 8. Incumplimiento de los indicadores de Gestión establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de suerte y Azar. 9. Poca oferta de impresores de Loterías. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expansión del mercado y nuevos canales de distribución. 2. Aprovechamiento de las IGCs. 3. Fidelidad y confianza por parte de nuestros clientes. 4. Impulsar la venta en líneas. 5. Redistribución de Planes de Premios. 6. Posibilidad de realizar Sorteo Extraordinario. 7. Aprovechamiento de las Redes sociales. 8. Destinación de recursos de los premios caucados para el Control y Vigilancia del Juego legal. 										
FORTALEZAS	DEBILIDADES										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento del producto en el Departamento del Valle. 2. Transmisión del sorteo en vivo por un canal de televisión nacional. 3. Plan de premios atractivo. 4. Reserva técnica como soporte para incremento de planes de premios. 5. Pago oportuno de premios de acuerdo a los requisitos. 6. Compromiso de la Dirección para con el SGC. 7. Medición y control de los indicadores de gestión. 8. Sistema de Gestión de Calidad certificado. 9. Cobertura del mercado a nivel nacional. 10. Flujo de caja semanal. 11. Crecimiento paulatino en ventas en los últimos 5 años. 12. Compromiso de la empresa con la transparencia. 13. Medición y análisis de la satisfacción del cliente. 14. Buena remuneración del personal y estabilidad laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fallas en la comunicación interna. 2. Uso poco eficiente de los recursos disponibles para promoción y publicidad. 3. Falta de creatividad y agresividad en los planes promocionales y campañas publicitarias. 4. La capacidad financiera de la empresa no permite ofrecer Planes de Premios demasiado grandes. 5. Falta de análisis y conocimiento de la competencia. 6. Altos niveles de dependencia de proveedores críticos. 										

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI- F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 7 DE 22

	Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad	<p>La empresa tiene identificados los riesgos en los Mapas de Riesgos de cada proceso, se tiene el Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Información de la empresa.</p> <p>Mediante Resolución No. 0091 de 2018 se adoptó el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Lotería del Cauca.</p>
	Análisis del riesgo	El análisis del riesgo se realiza según la Guía de la DAFP y está documentado en cada mapa de riesgos.
	Evaluación de controles existentes	La evaluación del riesgo se realiza según la Guía de la DAFP y está documentado en cada mapa de riesgos.
	Valoración del riesgo	La valoración del riesgo se realiza según la Guía de la DAFP y está documentado en cada mapa de riesgos.
	Controles	Los controles para mitigar el impacto y la probabilidad de cada riesgo se encuentran definidos en los mapas de riesgos y son evaluados de acuerdo a criterios de efectividad, eficacia, eficiencia.
MECI: Autoevaluación del control y gestión.	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad.
	Herramientas de autoevaluación	Revisiones por la Dirección, Auditorías Internas, Seguimientos, Verificación y seguimientos a planes estratégico y de acción e indicadores. Informes de Control Interno. El Aplicativo MECI (Informe Ejecutivo Anual de Control Interno), Informes de Gestión, Informes de desempeño de los procesos
MECI: Auditoría Interna.	Procedimiento de auditoría Interna	La empresa tiene definido un procedimiento de auditorías internas.
	Programa de auditorías -Plan de Auditoría	La empresa desarrolló un Plan y Programa de auditorías internas de Calidad y Control Interno el cual se ejecutó durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.
	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	El Informe presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública. Sirve como Insumo para el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno en la entidad y se encuentra publicado en la página web de la empresa.
MECI: Plan de mejoramiento.	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento	La Lotería del Cauca realizó la transición de la versión de la Norma ISO9001:2008 a la versión 2015, actualizando su sistema de Gestión de calidad con los nuevos requisitos incluidos gestión del conocimiento, pensamiento basado en riesgos y gestión del cambio organizacional.

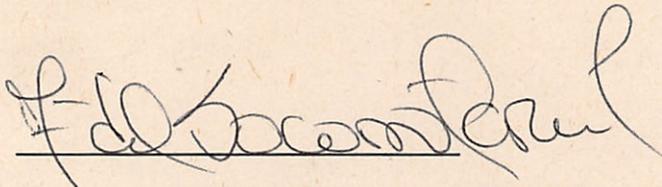
	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI- F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 8 DE 22

		La empresa atendió auditoría de renovación del Certificado de Calidad a todos sus procesos por parte del organismo certificador ICONTEC, obteniendo resultado favorable de renovación del Certificado bajo la norma ISO9001:2015 para los próximos 3 años.
	Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento	La Oficina de Control interno realiza el seguimiento al cierre de las no conformidades.
MECI: Información y Comunicación interna y externa.	Identificación de las fuentes de información externa	La empresa realiza la medición de la satisfacción del cliente a través de la realización de encuestas a los tres tipos de clientes identificados: comprador, distribuidor, vendedor, estas encuestas se realizan por diferentes medios, personal y virtual, correo electrónico y redes sociales
	Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso	La empresa cuenta con un sistema de archivo y TRD a través de la cual se conserva la información
	Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.	La empresa publicó en la página web el informe de gestión del año 2017 y realizó la rendición pública de cuentas a los medios de comunicación de la ciudad de Popayán y en conjunto con la Gobernación del Cauca en el Municipio del Bordo Patía a toda la ciudadanía además en el mes de abril realizó la presentación a la Asamblea Departamental
	Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad	La empresa contrató a fines del 2017 un diagnóstico integral de archivos con el propósito de identificar condiciones ambientales y de conservación de los documentos para generar políticas de conservación y preservación de los mismos, así como también aplicar instrumentos archivísticos para el mejoramiento de la gestión documental de empresa. Actualmente se encuentra en proyecto la actualización e implementación de las TRD.
	Política de Comunicaciones	La empresa adoptó la Política de comunicaciones mediante Resolución No. 0803 de 2014.
MECI: Sistemas de Información y comunicación.	Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos	La empresa utiliza un software integrado y especial para Loterías denominado SISTEMA VELERO ERP, MÓDULOS COMERCIAL (Lottery III) FINANCIERA (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad) ALMACEN, RECURSOS HUMANOS y SORTEO, Licenciado por su creador y propietario.
	Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.	La empresa realizó un estudio de mercado para identificar las necesidades y requisitos de sus clientes y caracterización de los mismos.

100455

	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO CI- F5
		VERSIÓN:1
		PÁGINA 9 DE 22

Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad	La entidad cuenta con la página web: www.loteriadelcauca.com.co correo electrónico contactenos@loteriadelcauca.com.co página en Facebook, Instagram, Twitter: @lotecauca Línea gratuita nacional de atención al cliente 018000930320 y a nivel nacional 8202321, Línea telefónica 8233856.
-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MARÍA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Ma. Rocío Vidal C. Técnico Ad.02
Archivar en: 80-12.11